



**C. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos al proyecto de inversión pública productiva denominado *Renovación y Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato*, misma que se recibió como un pendiente legislativo.

Analizada la solicitud de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos rendir el siguiente:

D i c t a m e n

I. Antecedentes:

El ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., en la quincuagésima primera sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2020, aprobó por unanimidad la contratación uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$57'000,000.00 (cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.), para destinarlos al proyecto de inversión pública productiva denominado *Renovación y Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato*. También, se acordaron los términos y condiciones del endeudamiento, que se cubriría en un plazo no mayor a diez años, contado a partir da la primera disposición; autorizando además la afectación como fuente de pago de las obligaciones derivadas del o los financiamientos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; así como la afectación del porcentaje necesario y suficiente de los recursos presentes o futuros o aquellos que tenga derecho a percibir por concepto del Fondo General de Participaciones, aportaciones federales susceptibles de afectación o ingresos propios, en términos de los ordenamientos aplicables.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La solicitud materia del presente dictamen se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada legislatura, el 17 de diciembre de 2020 para efectos de su estudio y dictamen, siendo radicada el 19 de febrero de 2021.

II. Consideraciones:

Como ha quedado plasmado, la solicitud materia del presente dictamen, tiene por objeto obtener autorización del Congreso del Estado para la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos al proyecto denominado *Renovación y Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato*.

En su momento, la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada Legislatura aprobó como metodología para el análisis de la citada solicitud, remitirla a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, a fin de que realizara el análisis técnico financiero de la misma.

La citada solicitud se integró en el informe de asuntos pendientes que se dejó a disposición de esta Comisión. Razón por la cual y por acuerdo de esta Comisión tomado el 26 de octubre de 2021, se requirió al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., informara si existía interés de dicho Ayuntamiento en que se continuara con el trámite de autorización ante este Congreso con las condiciones originalmente acordadas o bien, si el cuerpo edilicio acordaba dejarla sin efectos, para proceder a su archivo.

No obstante, a la fecha no se ha recibido información alguna por parte del ayuntamiento solicitante, por lo que desprendemos que no existe interés en dar continuidad a la solicitud que nos ocupa.

De tal forma, consideramos procedente proponer el archivo definitivo de la referida solicitud, sin perjuicio de que se puedan presentar por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., otras solicitudes que tengan el mismo objeto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

A c u e r d o

Artículo Único. Se determina improcedente la solicitud formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$57'000,000.00 (cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.), para destinarlos al proyecto de inversión pública productiva denominado *Renovación y Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato*. En consecuencia, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes. Asimismo, remítase el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., para su conocimiento.

Guanajuato, Gto., 25 de enero de 2022
La Comisión de Hacienda y Fiscalización

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

Esta hoja forma parte del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la solicitud formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de uno o varios financiamientos.

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Dictamen, Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Silao de la Victoria
	Descripción:	A la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la pasada legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de que se le autorizara la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos al proyecto de inversión pública productiva denominado Renovación y Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, misma que se recibió como un pendiente legislativo.
	Destinatarios:	RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MIGUEL ANGEL SALIM ALLE - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20220125133002580.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA	Validez:	Vigente
----------------	------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.40	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 07:38:09 p. m. - 25/01/2022 01:38:09 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:	45-91-e2-fc-1f-ca-94-06-f9-e5-3a-b0-60-8f-d7-8e-6a-cc-e3-92-f8-23-eb-5b-78-8b-27-c7-ce-46-23-d1-02-12-e6-3a-74-63-6a-ab-0b-4c-86-53-7c-95-22-8a-7d-cd-65-79-f0-5d-86-c1-aa-cf-85-23-2b-7e-99-30-0d-e4-e2-72-1c-00-af-09-6e-35-fb-8b-2b-ba-cd-8d-e6-e8-d3-00-66-aa-47-7a-76-08-c0-f8-72-51-c9-80-9d-67-46-f9-f3-8f-38-f7-ae-31-9f-ce-7e-3a-9b-60-4d-be-27-0a-87-0c-bf-69-6d-e3-cd-14-c4-22-39-c7-4a-44-26-41-23-1e-82-f8-92-52-21-a1-6d-9c-75-ec-ec-8d-d6-ba-d4-fc-77-5a-71-45-3e-1c-8e-41-c6-e6-92-a0-e0-5a-f7-61-69-98-af-ed-0a-a4-dc-48-60-e4-89-c2-5f-0c-47-3e-2b-fc-f2-48-b9-e9-c2-7f-48-37-4a-12-2a-39-1b-07-36-13-02-ad-84-78-f5-af-af-35-d0-3a-d4-64-62-a8-ef-9a-2f-c8-07-3d-5c-c9-f2-f5-cf-19-39-03-fb-95-61-22-28-b0-e1-a8-b1-bd-45-1f-bb-bc-b2-82-05-eb-2e-46-25-d9-92-aa-5e-b6-7e-c4
-------------------------	---

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 07:41:41 p. m. - 25/01/2022 01:41:41 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 07:41:41 p. m. - 25/01/2022 01:41:41 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de la Respuesta TSP:	637787149019924109
Datos Estampillados:	KTCKWv2YpzEsHWPpfQ3409r/j8M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267733036
Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 07:41:43 p. m. - 25/01/2022 01:41:43 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: GASPAR ZARATE SOTO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 07:39:15 p. m. - 25/01/2022 01:39:15 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

3e-74-a8-15-1e-58-b1-8c-10-76-d4-98-a2-7c-7a-a1-ad-eb-7c-c6-2e-7d-df-4f-72-e2-9e-b8-2e-62-38-8a-57-75-89-15-d3-b6-1a-cc-2c-f2-50-f0-03-76-eb-e6-ed-7e-dc-2b-2a-ee-65-57-40-64-ab-88-ee-af-9f-98-48-f1-18-30-2a-62-e3-f1-67-15-d0-b4-3b-e3-b6-a9-25-55-af-de-cb-8c-60-a4-f1-aa-8c-aa-fc-77-f1-a5-f2-95-52-d0-50-0f-9d-a8-9f-b1-26-8b-08-b0-8f-dc-88-18-33-b0-b0-1f-f4-47-c9-46-82-b9-e4-5c-ea-cd-a0-f5-8a-7b-d8-d9-9b-e3-32-52-08-2f-80-d7-9f-cb-28-47-f2-61-7d-19-a9-6b-cb-1a-22-ad-a2-0d-a2-d9-fb-f0-cd-ed-d6-a6-98-34-fa-58-92-af-1a-b5-99-00-5d-ca-e9-51-f1-6b-9a-97-5c-c4-04-15-9b-8a-5b-cb-ec-12-75-8a-e9-84-bf-85-6a-8c-79-c2-3b-86-a2-d0-36-30-fa-3e-d4-fe-c6-eb-85-3b-44-04-00-e4-e9-4a-18-30-4b-57-c1-08-8f-7d-32-03-55-34-54-dc-38-42-04-35-c3-52-73-50-08-ed-ba-b9-3e-3b-1a-16-12-18

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 07:42:47 p. m. - 25/01/2022 01:42:47 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 07:42:48 p. m. - 25/01/2022 01:42:48 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637787149680237238
Datos Estampillados: wmnPox80eq+9Vg/86+ptdhEGSeM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267733079
Fecha (UTC/CDMX): 25/01/2022 07:42:49 p. m. - 25/01/2022 01:42:49 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: MIGUEL ANGEL SALIM ALLE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.04.03 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 04/02/2022 06:27:01 p. m. - 04/02/2022 12:27:01 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

30-fc-db-f6-df-14-fb-f4-36-c4-9e-16-e4-06-c4-5d-e1-00-1a-d4-ca-3b-40-c9-1f-eb-1d-75-00-0f-cf-ca-f8-90-92-a9-93-fb-8f-6c-01-05-24-a8-e8-8a-3d-bf-6e-ca-c3-a5-8b-b0-c1-3a-e5-62-f3-2d-df-52-02-17-6b-34-47-b9-d2-9d-39-56-ee-f0-6a-7f-67-27-b3-73-9f-e0-c9-17-21-61-2c-c7-bc-07-df-d5-23-f9-b7-65-90-a5-9e-c7-a6-3f-3d-c1-f1-13-ac-b3-69-93-4b-9f-00-71-b9-66-59-8c-5d-32-66-ac-3c-68-40-e4-9b-70-9b-e1-79-53-45-15-68-b6-1d-5b-c0-27-c2-d6-39-48-f2-40-f1-b4-3f-66-d7-6f-57-57-73-98-dc-ed-0f-07-91-68-7d-bf-a7-67-57-fb-1a-50-b9-74-a6-94-ca-3a-d1-57-8b-5e-07-22-2f-92-9b-fb-3e-83-ec-d1-f4-f3-41-a0-99-8b-33-28-61-a8-79-b7-d9-fb-dd-92-45-7c-95-9a-43-b2-0f-ab-74-2e-10-24-f6-99-f8-d3-fc-9d-a3-e9-f1-e6-b2-84-74-98-8f-0f-19-97-52-d1-9d-07-94-26-0a-dd-60-0d-aa-d6-17-e6-46-ce-03-c5-d9-58

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/02/2022 06:30:36 p. m. - 04/02/2022 12:30:36 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/02/2022 06:30:37 p. m. - 04/02/2022 12:30:37 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637795746375612137

Datos Estampillados: uDUin/OlfbIwkgmASCdmfJIH6so=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 268138981

Fecha (UTC/CDMX): 04/02/2022 06:30:40 p. m. - 04/02/2022 12:30:40 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada